

Municipalidad de Neuquén Secretaria de Economía y Hacienda

## RESOLUCIÓN **1 3 4 0**NEUQUÉN. **25 NO**V 2019

VISTO:

El Expediente OE Nº 1250-M-18 y la Orden de Pago Nº AC01472/2018, a nombre de NELSON R. PACHECO por \$ 34.606,00 y;

## CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento a la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por la **Director General de Informática y Telecomunicaciones -- Secretaría** del sistema radio-enlaces"

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota No 091/2018 de fecha 16 de marzo de 2018 por el **Director General de Informática y Telecomunicaciones**, contando con el visto bueno del **Secretario de Obras Públicas a/c de Secretaria de Economía y Hacienda**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma

Por ello:

## EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN <u>RESUELVE</u>:

Artículo 1º) APRUÉBASE la condició
Artículo 1°) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado PACHECO por la suma de PESOS TREINTA Y CHATRO MIL SEISON R.
'M DING NO. JURGE RECETTION.
la firma ING. JORGE CESETTI S.R.L. que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente
Ambients on -

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

Fecha 06 1 12 1 2019

FDO. ARTAZA

C.P.M. Valaranta Pamela Liz Subsedretara de hacienda Subsedretara de hacienda Muzicipa, d'ad de neuduén